



10 de abril de 2025
Circular VI-16-2025

Señores (as):
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultad
Directores (as) de Escuela
Directores (as) de Sedes Regionales
Directores (as) de Estaciones Experimentales
Directores (as) de Centros e Institutos de Investigación
Jefes (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. La Vicerrectoría de Investigación comunica a toda la comunidad universitaria la apertura y el lineamiento del **Fondo Especial de Estímulo a la Investigación 2026**, el cual tiene por objetivo beneficiar propuestas inter o transdisciplinarias, así como inter-sedes que busquen contribuir a resolver problemáticas del país. El período de recepción de propuestas será del 23 al 30 de junio de 2025.

A través de este fondo se aprobará un máximo de veintidós propuestas nuevas con un aporte de hasta $\text{¢}9.000.000$ por propuesta, para una vigencia mínima de dos años y máxima de tres años. Y las modalidades de participación son las siguientes:

1. **Propuestas de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes:** esta modalidad está dirigida a la aprobación de propuestas por área académica (Artes y Letras, Ciencias Agroalimentarias, Ciencias Básicas; Ciencias Sociales, Ingeniería y Salud).
2. **Propuestas para las sedes regionales y recintos:** esta modalidad apoyará propuestas con la persona investigadora principal de una sede regional o recinto.
3. **Propuestas de personas que finalizaron estudios de doctorado:** esta modalidad tiene como objetivo potenciar la investigación tras la conclusión de estudios de posgrado. El fondo está dirigido al desarrollo de propuestas para personal docente que se incorporó tras terminar sus estudios de doctorado, a partir de enero de 2022.



Circular VI-16-2025
Página 2

Les recordamos que estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier consulta relacionada con este proceso y les instamos a participar de los fondos concursables que ofrece la Vicerrectoría.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dr. José Moncada Jiménez
Vicerrector

JMJ/VVB/mjga

C. Personal de la Vicerrectoría de Investigación
Archivo

Adjunto: Lineamiento del Fondo, formulario de solicitud de tiempo, plantillas de cartas, plan de implementación, formato del Curriculum Vitae, hoja de comprobación de requisitos.